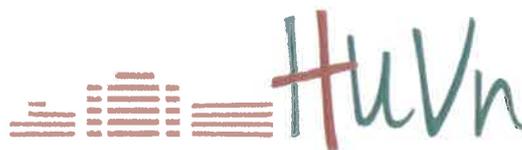




Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



ACTA 19/22 (1)

Sesión de fecha 15 de julio de 2022

ASISTENTES:

Presidente Suplente:

D^a. ELISA HERNANDEZ TORRES
Subdirectora Económico Administrativa, en ausencia
de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D^a. M^a JOSE ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D^a. ELENA GARCÍA ALEMÁN
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. JUAN LORENZO SUAREZ ROBLES
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 18/22.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los siguientes expedientes:

CRKLIUP SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LASER, AL AMPARO DEL ART.



16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

3°.- Apertura de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CRKLIUP SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LASER, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

4°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 18/22:

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del Acta 18/22 correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 06-07-2022, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2°. EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) DEL EXPEDIENTE CRKLIUP

2.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 17 de mayo de 2022.

2.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas siguientes:

ETIDUERO SL
DISEÑOS, CODIGOS E IMPRESIÓN
LARA GRANADA SL
PAPELERÍA CONCHI JESAMA E HIJOS CB
DIA CASH SL
PANALABEL SL
VIVA COPIER ESPAÑA SL
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL
LAMBRA SL



1.3.- Seguidamente, a la vista del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que estas firmas han presentado la documentación en plazo.

1.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos previos) de la/s firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

2.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación requerida a las firmas que a continuación se relacionan:

ETIDUERO SL
VIVA COPIER ESPAÑA SL
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL
LAMBRA SL

2.4.2.- CONCEDER a la/s firma/s que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporten la siguiente documentación:

PAPELERÍA CONCHI JESAMA E HIJOS CB

- Deberá aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos relacionada en la cláusula 6.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativa a uno de los integrantes de la Comunidad de Bienes, en el supuesto de que opten por concurrir como persona física o mediante la constitución de una unión temporal de empresas, por haberse presentado mediante la figura de Comunidad de Bienes que carece de personalidad jurídica propia.

PANALABEL SL

- Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documento Europeo Único de Contratación en formato legible por estar el presentado sobreescrito sobre el formulario lo que impide su lectura.



LARA GRANADA SL

- Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en formato electrónico admitido por SIREC, por haber presentado un documento comprimido con una herramienta que no permite acceder a su contenido.

Asimismo, se le advierte acerca de que si la documentación contenida en los sobres 2 y 3 estuviera en el mismo formato que impidiera su lectura, la Mesa valoraría la posibilidad de su continuidad en el procedimiento.

DISEÑOS, CODIGOS E IMPRESIÓN

- Concordar los datos indicados en el Anexo I y en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) pues en el primero consta como representante D^a CAROLINA MONTEAGUDO PÉREZ y en el segundo D. JESÚS CIUDAD ROMERO, asimismo el DEUC debe firmarse por el representante de la firma, por no estarlo el presentado.

DIA CASH SL

- Datos básicos de la persona licitadora conforme al anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) completo, por no estar cumplimentadas todas las secciones A,B,C y D correspondientes a la parte IV, conforme a lo requerido en el apartado 4.4. del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3°.-APERTURA DE SOBRES n° 2 DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CRKLIUP

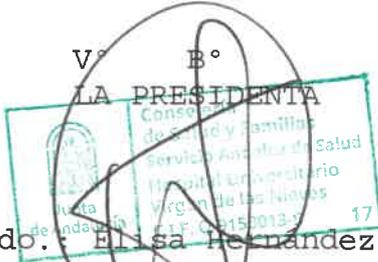
Se aplaza este punto por haber subsanaciones.

4°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.



Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.



Fdo.: Elisa Hernández Torres

EL SECRETARIO

Fdo.: J. Lorenzo Suarez Robles



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 15-07-2022, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CRKLIUP SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LASER, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

+SP56E8 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE IMPLANTES QUIRÚRGICOS: PRÓTESIS VASCULARES, ENDOPROTESIS Y SISTEMAS DE OCLUSIÓN VASCULAR, AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3 a, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS PROVINCIAL DE GRANADA.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Elisa Hernández Torres

LA LETRADA

Fdo.: Elena García Alemán

LA INTERVENTORA

Fdo.: Mª José Antequera López

EL SECRETARIO

Fdo.: J. Lorenzo Suarez Robles